

Revista de Ciencias Sociales



Revista de Ciencias Sociales (RCS)
Vol. XXVII, Número Especial 4, 2021. pp.
FCES - LUZ • ISSN: 1315-9518 • ISSN-E: 2477-9431

Como citar APA: Moncada Rendón, J. C. (2021). Normas Internacionales de Información Financiera en micro, pequeñas y medianas empresas de Colombia. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVII(Especial 4), 491-503.


Normas Internacionales de Información Financiera en micro, pequeñas y medianas empresas de Colombia

Moncada Rendón, Juan Carlos*

Resumen

Actualmente, la globalización exige al entorno empresarial una serie de requisitos, en diversos aspectos, para lograr su permanencia a nivel mundial, tal es el caso de mejoras en los aspectos contables. En ese sentido, el objetivo de la investigación es determinar el grado de avance en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera por parte de micros, pequeñas y medianas empresas ubicadas en los municipios que integran la región noroccidental del Departamento del Valle del Cauca, en la República de Colombia. El estudio es de tipo descriptivo y se utilizó el método deductivo. Se tomó información de las bases de datos de las Cámaras de Comercio de Cartago y Tuluá. El universo poblacional fue de 3.953 mipymes, de las cuales se tomó una muestra aleatoria estratificada de 578 empresas, a las que se les aplicó el instrumento tipo encuesta. Como resultado se identificó que el porcentaje de avance de la implementación es del 8,46%. Lo anterior, debido al poco interés de los empresarios, la ausencia de control de las entidades gubernamentales, el desconocimiento de las Normas, generado por la falta de formación y capacitación frente al tema por parte de los profesionales contables.

Palabras clave: Normas Internacionales de Contabilidad; información financiera; micro, pequeñas y medianas empresas; grado de implementación de normas; Colombia.

* Magister en Gestión Empresarial. Especialista en Administración de Empresas. Especialista en Gerencia Tributaria y Auditoría de Impuestos. Contador Público Titulado. Profesor Tiempo Completo en la Universidad del Valle, Colombia. E-mail: juan.moncada@correounivalle.edu.co  ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4609-8202>

Recibido: 2021-05-28 · **Aceptado:** 2021-08-16

International Financial Reporting Standards in micro, small and medium-size companies in Colombia

Abstract

Currently, globalization requires the business environment a series of requirements, in various aspects, to achieve its permanence worldwide, such is the case of improvements in accounting aspects. In this sense, the objective of the research is to determine the degree of progress in the process of implementation of the International Financial Reporting Standards by micro, small and medium-sized companies located in the municipalities that make up the northwestern region of the Department of Valle del Cauca, in the Republic of Colombia. The study is descriptive and the deductive method was used. Information was taken from the databases of the Cartago and Tuluá Chambers of Commerce. The population universe was 3,953 MSMEs, from which a stratified random sample of 578 companies was taken, to which the survey-type instrument was applied. As a result, it was identified that the implementation progress percentage is 8.46%. The foregoing, due to the little interest of businessmen, the absence of control by government entities, ignorance of the Standards, generated by the lack of education and training on the subject by accounting professionals.

Keywords: International Accounting Standards; financial information; micro, small and medium-sized enterprises; degree of implementation of standards; Colombia.

Introducción

En la actualidad, la globalización exige al entorno empresarial una serie de requisitos, en diferentes aspectos, para lograr su permanencia a nivel mundial, tal es el caso de mejoras en los aspectos contables, donde una de las necesidades primordiales radica en la capacidad de hablar un mismo lenguaje contable y financiero, que permita hacer más fácil la armonización de los principios contables a nivel mundial, con el fin de presentar una información más transparente, pertinente y confiable. En ese contexto, se establecen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales buscan dar una estructura uniforme a la información financiera y a la contabilidad de las empresas.

Hasta el año 2003, eran conocidas como Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y se iniciaron en el año 1974, emitidas por el Comité de Normas Internacionales

de Contabilidad (IASC), hoy denominado Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Se espera que, en el corto plazo, con la adopción general de las mismas, puedan convertirse en el lenguaje universal de la contabilidad, logrando uniformidad en la presentación de los estados financieros, lo que facilitaría la comparabilidad de la información entre los países que adopten estas normas (Penado, Rivera y Villanueva, 2011).

En ese contexto, la presente investigación se propone determinar el grado de avance en el proceso de implementación de las NIIF por parte de micros, pequeñas y medianas empresas (mipymes) ubicadas en la región noroccidental del departamento del Valle del Cauca-Colombia, integrada por los municipios Roldanillo, Bolívar, El Dovio, La Unión, La Victoria, Toro, Zarzal y Versalles. De la misma manera, se busca identificar los factores que han afectado el proceso de implementación de las mismas en las empresas de la región.

El estudio que se presenta es de tipo descriptivo y utilizó el método deductivo, tomando como fuente de información las bases de datos de las Cámaras de Comercio de Cartago y Tuluá. El universo poblacional estuvo constituido por 3.953 mipymes, de las cuales se tomó una muestra aleatoria estratificada de 578 empresas, a las que se les aplicó el instrumento tipo encuesta, para su posterior análisis y presentación de los resultados.

1. Aspectos generales de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Colombia

Con el propósito de ser más competitivo a nivel mundial, Colombia decide sumarse a los países que han adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB), por lo cual, el 13 de Julio de 2009, el Congreso de la República de Colombia (2009), expide la Ley 1314, la cual faculta al Consejo Técnico de Contaduría Pública (CTCP), para orientar el plan de convergencia hacia la adopción de las NIIF en el país.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como IFRS (*International Financial Reporting Standards*), son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por el *International Accounting Standards Board* (IASB), que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa, y que se reflejan en los estados financieros (Deloitte Colombia, 2015).

En ese marco, se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, estableciendo en el año 2012, tres grupos de interés en los que se pueden clasificar las entidades, y para los

cuales existe un marco normativo diferente (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, 2012), tal y como se indica en el Cuadro 1.

Cuadro 1
Clasificación de los grupos de interés según la Ley 1314 de 2009

Grupo	Reglamentación
Grupo I (NIIF PLENAS)	Decreto 2784 de 2012
Grupo II (NIIF PYMES)	Decreto 3022 de 2013

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Según el portal Deloitte Colombia (2015), la adopción de las NIIF ofrece una oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, obteniendo beneficios potenciales de mayor transparencia, incremento en la comparabilidad y mejora en la eficiencia. Entre los que se pueden destacar.

- Acceso a mercados de capital.
- Transparencia en las cifras de los Estados Financieros.
- Información consistente y comparable.
- Mismo lenguaje contable y financiero.
- Reducción de costos.
- Herramienta para la alta gerencia en la toma de decisiones.
- Modernización de la Información financiera.
- Simplificar la preparación de los Estados Financieros.

Con base en el Artículo 8 de la Ley 1314 de julio de 2009 (Congreso de la República de Colombia, 2009), se establecen los criterios a los cuales debe sujetarse el CTCP y, en especial, lo contemplado en el numeral 4 de dicho Artículo, que indica:

Tendrá en cuenta las diferencias entre los entes económicos, en razón a su tamaño, forma de organización jurídica, el sector al que pertenecen, su número de empleados y el interés público involucrado en su actividad, para que los requisitos y obligaciones que se establezcan resulten

razonables y acordes a tales circunstancias.

(p.4)

En el Cuadro 2, se ilustra el proceso de

transición hacia la normatividad internacional para los grupos de interés 1, 2 y 3 establecidos.

Cuadro 2
Proceso de transición a la normatividad contable internacional

Grupo de interés	Decreto origen	Fecha expedición	Decreto único reglamentario	Características de los grupos	Fecha transición	Periodo transición	Fecha consolidación	Fecha de reporte
					Estado financiero de apertura	Paralelo IFRS con Normas locales	Obtención Estados financieros bajo IFRS	Obtención primeros estados financieros comparativos bajo IFRS
GRUPO 1	2784	Dic 29 /2012		Grandes empresas y empresas que cotizan en el mercado público de valores, empresas con responsabilidad pública.	En 1 /2014	En 1 - Dic 31 /2014	Dic 31 /2014	Dic 31 /2015
GRUPO 2	2706	Dic 27 /2013	Dur 2420 de diciembre 14 de 2015	Pymes no cotizantes en el mercado público de valores y pymes sin responsabilidad pública.	En 1 /2015	En 1 - Dic 31 /2015	Dic 31 /2015	Dic 31 /2016
GRUPO 3	3022	Dic 28 /2012		Microempresas	En 1 /2014	En 1 - Dic 31 /2014	Dic 31 /2014	Dic 31 /2015

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Para apoyar el proceso de implementación de las NIIF, la Superintendencia de Sociedades (2014), establece una serie de veinte (20) actividades, en orden lógico para elaborar el Estado Financiero de apertura, tal como se muestran en la Figura I.



Fuente: Superintendencia de Sociedades (2014).

Figura I: Secuencia de actividades para elaborar el Estado de Situación Financiera de Apertura bajo NIIF

Por otra parte, Castiblanco y Rojas (2015) plantean que las fases que se deben seguir para llevar a cabo el proceso de adopción de las NIIF en Colombia, comprenden: Diagnóstico y planificación; diseño y desarrollo; conversión; y mantenimiento, detalladas a continuación:

a. Fase I: Diagnóstico y planificación:

Esta fase comprende las siguientes actividades: Integración del equipo responsable del proyecto; Análisis del entorno empresarial actual con sus proyecciones; Identificación de las normas, principios y prácticas contables utilizadas por la compañía; e Impacto ante la adopción de la nueva normatividad.

b. Fase II: Diseño y desarrollo: Esta fase incluye: Identificar las oportunidades de mejora y su alineación con los requerimientos (Políticas) de la normativa a adoptarse; Diseño y desarrollo de las propuestas de cambios a los

sistemas de información, procesos y estructura organizativa; Acuerdo formal de su adopción; Mejora en los sistemas de información de la entidad: El Sistema Contable; Las Políticas Contables (adoptándolas de acuerdo a los requerimientos de la nueva normativa); Manual de Procedimientos Contables; Sistemas de Información, Procesos y Estructura Organizativa.

c. Fase III: Conversión e implementación: Esta fase comprende las siguientes acciones: Implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa; Capacitación del personal operativo; así como, Determinación de los ajustes cuantitativos y cualitativos en los estados financieros, el contenido del informe de adopción de la nueva

normativa.

d. Fase IV: Mantenimiento: Esta fase le permite a la entidad monitorear el cumplimiento de la normativa adoptada. Por lo tanto, incluye la evaluación del cumplimiento de lo establecido por cada una de las normas que le son aplicables en el momento de la conversión, posterior a ella, así como la adherencia oportuna a futuros cambios que se producirán en la normativa contable internacional.

En Colombia, se creó la Ley 590 (Congreso de la República de Colombia, 2000) modificada por la Ley 905 (Congreso de la República de Colombia, 2004), que tiene por objeto: Estimular la promoción y formación de mercados altamente competitivos mediante el fomento a la permanente creación y funcionamiento de la mayor cantidad de micros, pequeñas y medianas empresas (mipymes).

Al respecto, toda unidad de explotación económica, realizada por personas naturales o jurídicas, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rurales o urbanas, se pueden clasificar de acuerdo con Acs y Audretsch (1998), respondiendo, al menos, a dos de los siguientes parámetros:

a. Mediana empresa: Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) a treinta mil (30.000) y salarios mínimos mensuales legales vigentes.

b. Pequeña empresa: Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores. Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

c. Microempresas: Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores. Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

El requerimiento de las pequeñas y medianas empresas en alcanzar mayores niveles de productividad y rentabilidad, ameritan la puesta en práctica de políticas y estrategias centradas en el individuo,

específicamente en quien dirige la organización (Hernández et al. 2008; Quiñonez et al., 2020; Aguirre et al., 2021), lo cual facilitará la toma de decisiones gerenciales orientadas a lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos disponibles, contribuyendo a mejorar los niveles de competitividad y por consiguiente aportando al desarrollo regional.

Las mipymes, agrupan una gran variedad de organizaciones industriales y comerciales con un amplio rango de niveles de eficiencia y competitividad. Empresas rurales que sostienen la economía familiar; subcontratistas en etapas diferentes de la producción, que trabajan para una compañía más grande; pequeños productores independientes, que ofrecen productos para el mercado local; negocios especializados que participan en redes de operadores complementarios; y empresas medianas dedicadas al mercado internacional por medio de ofertas de productos (Marteau, 2002).

De acuerdo a la Red de Cámaras de Comercio (Confecámaras, 2019), para el año 2017 las micros, pequeñas y medianas empresas (mipymes) representaban el 99,5% del total de empresas del país y generaban cerca del 64,5% del empleo, constituyendo el mayor tejido empresarial colombiano. En este periodo, se encontraban registradas 1.526.161 mipymes en las Cámaras de Comercio, las cuales impulsan el crecimiento económico del país generando una alta expectativa de desarrollo. Sin embargo, muchas de ellas no se encuentran formalizadas y, por tanto, no tienen estructurados sistemas de información contable que les permita ser competitivos en el contexto internacional.

2. Metodología

La metodología bajo la cual se desarrolla la investigación es de corte descriptivo, según lo definido por Bernal (2010), porque es un estudio que muestra, narra, reseña o identifica hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio, o se diseñan productos, modelos, prototipos y guías. Es decir, que tiene

como referencia la delimitación de los hechos que conforman el problema de investigación que se aborda.

En este caso, el estudio está enfocado en las propiedades del objeto o de la situación que se busca determinar, es decir, el grado de avance en el proceso de implementación de las normas internacionales de información financiera por parte de micros, pequeñas y medianas empresas ubicadas en los municipios que integran la región noroccidental del departamento del Valle del Cauca en Colombia.

El método de investigación empleado es el deductivo, el cual parte de lo general para centrarse en lo específico mediante el razonamiento lógico; tal y como señala Méndez (2001), “se inicia con la observación de fenómenos generales, con el propósito de señalar las verdades particulares” (p.240).

Para dar cumplimiento al objetivo, se contó con información suministrada por gerentes, contadores públicos de las entidades, y personal del área contable de las organizaciones acerca del nuevo marco normativo contable, compilado en el Decreto único reglamentario 2420 (Presidencia de la República de Colombia, 2015). Para ello, se

aplicó un trabajo de campo con las mipymes de la región noroccidental del Departamento del Valle del Cauca, Colombia, con los cuales se buscó establecer el conocimiento y aplicación de este nuevo régimen contable según lo establecido en la normativa.

El proceso de reclutamiento de los participantes en la investigación se llevó a cabo una vez determinada la muestra objeto de estudio, se tomó como referencia la información contenida en las bases de datos correspondientes a las Cámaras de Comercio de Cartago y de Tuluá en el año 2020. Para el cálculo de la muestra de cada municipio que integra la región noroccidental del Departamento del Valle del Cauca, se consideró un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 10% de acuerdo con la metodología establecida por Aguilar (2005). Posteriormente, se consolida la información de los 8 municipios y se obtiene un universo poblacional de 3.953 mipymes y una muestra de 578 empresas a las cuales se aplicó, como instrumento de recolección de información, la encuesta. La Tabla 1, muestra la composición empresarial por actividades económicas por cada municipio integrante de la región de estudio.

Tabla 1
Composición empresarial por actividades económicas en cada municipio

POBLACION MIPYMES POR MUNICIPIO / ACTIVIDAD	BOLIVAR	EL DOVIO	LA UNION	LA VICTORIA	ROLDANILLO	TORO	VERSALLES	ZARZAL	Región noroccidental del departamento del Valle del Cauca
Comercial	98	120	574	111	434	152	55	544	2088
Industrial	16	15	51	19	66	13	6	51	237
Servicios	52	51	273	69	387	81	34	568	1515
Agrícola	9	1	2	3	34	3	4	7	63
Ganadera	0	1	0	7	5	0	0	4	17
Agropecuaria	2	0	1	0	3	0	0	0	6
Otras	1	0	10	0	11	1	1	3	27
Total mipymes base datos	178	188	911	209	940	250	100	1177	3953
Encuestas aplicadas	63	64	87	68	87	71	49	89	578
% Participación	35,39%	34,04%	9,55%	32,54%	9,26%	28,40%	49,00%	7,56%	14,62%

Fuente: Elaboración propia, 2020.

En la Tabla 2, se puede apreciar la cantidad de mypimes reportadas por las Cámaras de Comercio de Cartago y Tulúa, pertenecientes a cada municipio. De la

misma manera, se relaciona el porcentaje de participación con relación al total de mipymes de la región noroccidental del Departamento del Valle del Cauca.

Tabla 2
Porcentaje de participación mipymes por municipio con relación al total de la región

Municipio	Población	%
Roldanillo	940	23,78
Zarzal	1177	29,77
La Unión	911	23,05
Bolívar	178	4,50
Toro	250	6,32
La Victoria	209	5,29
Versalles	100	2,53
El Dovio	188	4,76
Total MYPIMES	3.953	100

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Por su parte, la Tabla 3 muestra la cantidad de encuestas aplicadas por actividad económica en cada municipio que integra a la región noroccidental del departamento

del Valle del Cauca; y la participación de encuestas que se aplican en cada municipio con relación al total de encuestas aplicadas en la región objeto de estudio.

Tabla 3
Número de encuestas aplicadas por actividad empresarial

Encuestas efectivamente aplicadas/ Municipio	Bolívar	El Dovio	La Unión	La Victoria	Roldanillo	Toro	Versalles	Zarzal	Total
Comercial	33	48	55	36	40	42	28	41	323
Industrial	6	3	5	6	6	4	2	4	36
Servicios	19	13	26	23	36	24	17	43	201
Agrícola	4	0	0	1	4	1	1	1	12
Ganadera	0	0	0	2	0	0	0	0	2
Agropecuaria	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Otras	0	0	1	0	1	0	1	0	3
Total MIPYMES	63	64	87	68	87	71	49	89	578
Pocentaje de encuestas en el total (%)	10,90	11,07	15,05	11,76	15,5	12,28	8,48	15,40	100

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Para llevar a cabo la determinación del grado de avance en el proceso de implementación de las Normas internacionales para mipymes, se consideró el manual de orientación emitido por la Superintendencia de Sociedades (2014). En la mencionada guía se establecen una serie de veinte (20) pasos a seguir en orden lógico, que permite llevar a cabo la adopción del proceso de normatividad contable internacional.

Con la finalidad de poder identificar cual es el nivel de avance logrado por cada una de las mipymes existentes en cada municipio integrante de la región noroccidental del Departamento del Valle del Cauca, es necesario establecer criterios para valorar porcentualmente el peso relativo que se le asigna a cada *ítem*.

En ese sentido, para llevar a cabo este propósito, se aplicaron 20 encuestas a profesionales de la contaduría con amplia experiencia y trayectoria, con formación de especialización y de maestrías al igual que diplomados en normatividad internacional, con el fin de conocer su apreciación sobre el peso relativo asignado a cada uno de los 20 pasos, para luego hacer una sumatoria del porcentaje individual asignado a cada *ítem* y dividido entre el total de los 20 participantes.

Con base en los datos promedios obtenidos para cada *ítem*, se realizó la sumatoria acumulativa de tal forma que permitió valorar el peso total asignado al alcanzar cada uno de los 20 pasos en su orden lógico. En la Tabla 4, se muestra el proceso adelantado para obtener el grado de avance según cada paso propuesto por la guía pymes de la Superintendencia de Sociedades (2014).

3. Caracterización de las mipymes y su grado de avance en el proceso de implementación de las normas internacionales de contabilidad en la región noroccidental del Departamento del Valle del Cauca

De las 578 mipymes encuestadas, el 87%, equivalente a 501 empresas, son personas

naturales, el restante 13% son personas jurídicas. El 56%, equivalente a 323 mipymes, se dedican a actividades de comercio; 201 equivalente al 35%, a actividades de servicios; y a actividades industriales, el 6% equivalente a 36. Con respecto al tamaño de la empresa de acuerdo al nuevo marco contable, el 96% que equivale a 554 empresas poseen activos inferiores a 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) y tienen menos de 10 empleados, siendo clasificadas como microempresas; tan solo el 3% representado en 15 empresas tiene activos superiores a 500 y hasta 30.000 SMLMV y empleados entre 11-200, lo cual las clasifica como pequeñas y medianas empresas (pymes).

Del total de encuestados, con referencia al nivel de conocimiento que posee la empresa sobre los cambios patrimoniales que conlleva la preparación del estado de situación financiera bajo NIIF, el 68% manifiesta tener un nivel de conocimiento bajo, el 24% deficiente, y tan solo el 8% considera tener un nivel de conocimiento alto.

Con referencia al avance que llevan en el proceso de adopción de las NIIF, el 89% representado en 515 mipymes no lo ha llevado a cabo, el 4% se encuentra adelantando el proceso (24 empresas), y tan solo el 7% (39) ya lo realizó.

De las 63 mipymes encuestadas, que están adelantando el proceso de adopción (el 4%, 24 mipymes), o que ya lo han realizado (7%, 39 mipymes), luego de ponderar la cantidad de encuestas por su porcentaje de valoración establecido para cada *ítem* propuesto por la superintendencia de sociedades, y dividir la sumatoria entre la cantidad de encuestados (63 mipymes), se pudo establecer que su nivel de avance en la adopción es del 77,58%.

Del total de las 578 mipymes encuestadas en la región noroccidental del departamento del Valle del Cauca, el 10,90% correspondiente a 63 encuestados han terminado y/o están adelantando el proceso de adopción de NIIF y llevan un nivel de avance del 77,55%; mientras que el 89,10% correspondiente a 515 encuestados no han iniciado aún el proceso y su nivel de avance

Tabla 4
Peso relativo de cada ítem en el proceso de adopción

Pasos propuestos para llevar a cabo el proceso de adopción de normas internacionales de Contabilidad en Colombia	Sumatoria valoración de los expertos	Cantidad de expertos encuestados	Valoración promedio ítem	% Relativo acumulado según nivel de avance
Obtuvo el Balance General bajo PCGA locales a 31 de diciembre de 2014	138,00%	20	6,90%	6,90%
Conoce y dispone de la NIIF para las MIPYMES	134,50%	20	6,73%	13,63%
Identifico las políticas contables aplicadas bajo PCGA locales.	100,00%	20	5,00%	18,63%
Identificó las partidas y operaciones en las cuales hay diferencias en políticas contables	79,00%	20	3,95%	22,58%
Diseñó y definió las políticas contables que se usarán bajo las NIIF para las MIPYMES (incluye exenciones y excepciones).	163,00%	20	8,15%	30,73%
Definió la aplicación de reglas específicas para la aplicación de excepciones obligatorias	64,00%	20	3,20%	33,93%
Analizó la información financiera. Preparo Hoja de Trabajo para acumular ajustes y determinar saldos bajo NIIF para las MIPYMES	113,00%	20	5,65%	39,58%
Para cada cuenta o subcuenta, preparo planillas de conversión de acuerdo con el análisis de cada una de ellas	76,00%	20	3,80%	43,38%
Reconoció operaciones o hechos económicos que deben ser activos o pasivos bajo la NIIF para las MIPYMES, pero que localmente no están incluidos	95,00%	20	4,75%	48,13%
Eliminó las partidas que no cumplen los requisitos de ser activo o pasivo bajo la NIIF para las MIPYMES	93,00%	20	4,65%	52,78%
Efectuó las reclasificaciones de partidas para ubicarlas según corresponda bajo la NIIF para las MIPYMES	96,00%	20	4,80%	57,58%
Si la entidad va a utilizar alguna de las exenciones voluntarias, aplicar las políticas definidas para ello	60,00%	20	3,00%	60,58%
Realizó las valoraciones de todas las partidas de acuerdo con lo establecido en la NIIF para las MIPYMES, especialmente en la Sección 35.	95,50%	20	4,78%	65,35%
Preparó cada ajuste en partida doble afectando Ganancias Acumuladas	100,00%	20	5,00%	70,35%
Trasladó cada ajuste a la Hoja de Trabajo del Estado de Situación Financiera de Apertura	101,00%	20	5,05%	75,40%
Realizó el cálculo y registro del impuesto diferido	82,00%	20	4,10%	79,50%
Elaboró el Estado de Situación Financiera de Apertura detallado a máximo nivel de desagregación.	126,00%	20	6,30%	85,80%
Elaboró la conciliación del patrimonio entre el saldo bajo PCGA locales y el saldo bajo la NIIF para las MIPYMES	86,00%	20	4,30%	90,10%
Elaboró la conciliación del resultado entre el saldo bajo PCGA locales y el saldo bajo la NIIF para las MIPYMES	98,00%	20	4,90%	95,00%
Elaboró el Informe de Conversión	100,00%	20	5,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia, 2020.

es del 0%. En consecuencia, con relación al nivel de avance en el proceso de adopción del total de las mipymes de la región y de acuerdo con la participación ponderada entre quienes han iniciado y/o terminado el proceso y los que no, arroja que el porcentaje de avance de

la adopción NIIF es del 8,46%. En la Tabla 5, se presenta el nivel de avance alcanzado en el proceso de adopción de las NIIF por parte las mipymes de la región noroccidental del Valle del Cauca.

Tabla 5
Nivel de avance en el proceso de adopción de las NIIF

Aspecto	Cantidad	% Participación	Nivel de Avance Porcentual	% Participación Ponderada
Empezaron y/o terminaron el proceso de implementación	63	10,90%	77,58%	8,46%
Aun no se ha llevado a cabo el proceso de implementación	515	89,10%	0,00%	0,00%
Totales	578	100%		8,46%

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Al consultarle a las 63 mipymes que están adelantando el proceso de adopción o ya lo realizaron, acerca de las dificultades presentes en dicho proceso, manifestaron lo siguiente: El 21% declaró que entre ellas están los cambios en el plan de cuentas y su manual de políticas contables; el 13% presentó dificultades al momento de establecer las políticas contables para acogerse al nuevo marco normativo contable; el 9% encontró oposición por parte de los directivos; el 8% confusión generada por la dicotomía entre las normas contables y las tributarias; el 8% poca cualificación en temas de la normatividad contable internacional por parte del equipo contable de la empresa, al igual que la falta de capacitación por parte de los profesionales contables en ese tema por considerar que tales normas no serán exigidas.

Por su parte, el 7% manifestó como dificultad la realización de inversión en tecnología como computadores y *software* especializado; un 6% manifiesta que ha habido poco acompañamiento por parte del estado; con una participación del 5% manifiestan la insuficiencia normativa a través de resoluciones, oficios, guías de actualizaciones tecnológicas, poca presencia de expertos en consultoría y asesoría en temas relacionados con la normatividad, así como cambios en los índices financieros.

Conclusiones

En Colombia, la implementación de las NIIF se ha hecho de forma escalonada

atendiendo a un cronograma de aplicación dependiendo del tipo de empresa definidas en los Grupo 2 y 3, y entendiendo que la obligatoriedad de su aplicación da por hecho que las empresas que aplican las NIIF deberían alcanzar un mayor grado de competitividad frente a las que no, como consecuencia del uso de un mismo lenguaje universal de los negocios, que facilita la interacción de los mercados mundiales, permitiendo un alto grado de confiabilidad en la información depositada en los estados financieros de las empresas que aplican las NIIF, lo que facilita que los inversionistas que se encuentran en el mercado global lleguen al mercado colombiano trayendo consigo un sin número de beneficios, desde mayor empleo hasta el crecimiento de la economía local.

Se pudo evidenciar que del total de las mipymes encuestadas muy pocas están adelantando o ya han realizado el proceso de adopción, debido en buena parte a que los profesionales del área contable manifiestan tener un conocimiento bajo o deficiente respecto de los cambios patrimoniales. Por ello, no se ha cumplido con los calendarios establecidos en los decretos reglamentarios para microempresarios, cuyo inicio de transición a NIIF era enero 1 de 2015, y de diciembre de 2013 para pymes cuya fecha de transición era enero 1 de 2016, pues de acuerdo a lo anterior, el 100% debería haber llevado a cabo el proceso ya hace varios años.

Por último, los resultados obtenidos permitieron apreciar el panorama actual en la región en cuanto a la adopción de las NIIF, se identificaron diversas causas, entre ellas,

el poco interés por parte de los empresarios, la ausencia de control de las entidades gubernamentales, el desconocimiento de la Norma debido a la falta de formación y capacitación frente al tema por parte de los profesionales contables, generando que el grado de avance de la implementación de las NIIF por parte las mipymes de la región, se encuentre en un nivel bajo.

Referencias bibliográficas

- Acs, Z., y Audretsch, D. (1998). Innovación, estructura del mercado y tamaño de la empresa. En H. Kantis (Ed.), *Desarrollo y gestión de PyMEs: Aportes para un debate necesario*. Instituto de Industria, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Aguilar, S. (2005). Fórmulas para el cálculo de la muestra en investigaciones de salud. *Salud en Tabasco*, 11(1-2), 333-338.
- Aguirre, M. C., Romero, O. M., Jaramillo, M. F., y Ruiz, J. A. (2021). Situación de la mediana empresa ecuatoriana: Rasgos distintivos de sus prácticas gerenciales. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVII(2), 352-366. <https://doi.org/10.31876/res.v27i2.35929>
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Pearson Educación, Colombia.
- Castiblanco, L. A., y Rojas, N. E. (2015). *Diseño de una guía para la adopción por primera vez de las NIIF para microempresas* [Tesis de pregrado, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia]. <https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/1449/2/TGT-198.pdf>
- Congreso de la República de Colombia (2000). *Ley 590 de 2000. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas*. Diario Oficial No. 44.078. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=12672>
- Congreso de la República de Colombia (2004). *Ley 905 de 2004. Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 45.628. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14501>
- Congreso de la República de Colombia (2009). *Ley 1314 de 2009. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento*. Diario oficial No. 47.409. <http://suin.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1677255>
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública (2012). *Direccionamiento Estratégico del Proceso de convergencia de las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de aseguramiento de la Información con Estándares Internacionales*. <https://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/documentos-organismos-internacionales/decreto-3022-de-2013/4-1-direccionamiento-estrategico-dic-2012>
- Deloitte Colombia (2015). Normas Internacionales de Información Financiera. NIIF –IFRS. https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-

- [internacionales-de-la-informacion-financiera-niif--ifrs-.html](#) _
- Hernández, R., Silvestri, K., Añez, S., y Gamboa, L. (2008). Realidad de la formación gerencial en las pequeñas y medianas empresas venezolanas. *Revista Venezolana de Gerencia (RVG)*, 13(41), 107-125.
- Marteau, S. A. (2002). *La actuación estratégica de las pequeñas y medianas empresas* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de la Plata]. <http://catalogo.econo.unlp.edu.ar/meran/opac-detail.pl?id1=19019#YDP8SehKiUk>
- Méndez, C. E. (2001). *Metodología: Diseño y desarrollo del proceso de investigación*. McGraw-Hill Interamericana.
- Penado, J. E., Rivera, M. E., y Villanueva, M. D. C. (2011). *Diseño de una guía técnica y práctica para el registro contable de los arrendamientos según la NIIF para pymes y su incidencia legal para las empresas del sector servicio de la ciudad de San Miguel* [Tesis de pregrado, Universidad de Oriente]. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2013a/1325/1325.pdf>
- Presidencia de la República de Colombia. (2015). *Decreto 2420 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones*. *Diario Oficial No. 4.726*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76745>
- Quiñónez, O., Castillo, S. N., Bruno, C. E., y Oyarvide, R. (2020). Gestión y comercialización: Pequeñas y medianas empresas de servicios en Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI(3), 194-206. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i3.33242>
- Red de Cámaras de Comercio - Confecámaras (2019). *Dinámica de creación de empresas en Colombia: I Trimestre de 2019*. https://www.confecamaras.org.co/phocadownload/2019/Cuadernos_Analisis_Economicos/Din%C3%A1mica%20de%20Creaci%C3%B3n%20de%20Empresas%20I%20Trim%202019.pdf
- Superintendencia de Sociedades (2014). *Guía práctica para elaborar el Estado de Situación Financiera de Apertura bajo NIIF PYMES*. Superintendencia de Sociedades. https://www.supersociedades.gov.co/delegatura/acc/regulacion_contable/guia_grupo2/Guia-practica-05082014.pdf